



## Reglas de Orden

Para el Sínodo Especial Llamado para la elección del obispo para la Diócesis Anglicana del Suroeste  
12 de diciembre 2020

- Cada sesión de negocios se presentará con oración.
- Un llamado a la oración siempre estará en orden, cuando lo haga un miembro con derecho a la palabra; y en tal caso, el presidente designará a la persona o personas a las que desea dirigir.
- El presidente del Comité Permanente, Hal Scott, presidirá y nombrará a los varios oficiales del Sínodo, a menos que los canónigos de la iglesia especifiquen lo contrario.
- Todo miembro del Clero bajo la autoridad de la Autoridad Eclesiástica deberá asistir a cada reunión del Sínodo a menos que sea excusado por la Autoridad Eclesiástica. (Cánones de ADSW, Título II, Canon 2, Sección 3. Subsección a3).
- No se tratarán asuntos en la reunión del Sínodo que no sean los indicados en la Agenda, a menos que dos tercios (2/3) de los Delegados presentes y votantes en la reunión del Sínodo autoricen la transacción de dichos otros asuntos. (Cánones ADSW, Título II, Canon II, Sección 4. subsección c.)
- La votación en el Sínodo requiere una mayoría de dos tercios (2/3) de los Delegados presentes, siempre que haya quórum, para aprobar.
- Los métodos de votación serán determinados y anunciados por el Director de Comunicaciones de la Diócesis. Cada delegado al Sínodo debe tener su propio dispositivo (computadora, tableta, teléfono celular, etc.) para poder emitir su voto.
- Todas las cuestiones de orden serán decididas en primera instancia por el Presidente, en consulta con el Parlamentario y sin debate. Sin embargo, cualquier miembro del Sínodo puede presentar una apelación a partir de la decisión del presidente, requiriendo dicha apelación una mayoría de dos tercios de votos para ser sostenida.